



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0017397/2014 por el cual se solicita se autorice el REDICTADO de la Asignatura "PEDAGOGÍA (PROF.CS. BIOL.)", del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA durante el segundo semestre del año lectivo 2014; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el aval de la Escuela de Biología a fs. 01 vta.;

Lo informado por la Secretaría Académica Área Biología a fs. 02 vta.;

Lo aconsejado por la Comisión ENSEÑANZA;

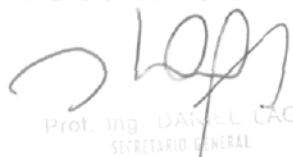
EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).-Autorizar el REDICTADO de la Asignatura "PEDAGOGÍA (PROF. CS. BIOL.)", del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA durante el segundo semestre del año lectivo 2014.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, al Departamento Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología, a la Secretaría Académica Área Biología y archívese.

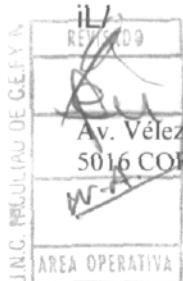
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Ing. ERNESTO AMBROGGIO
CONSEJERO TITULAR
H.C.D. Fac. C.E.F.y N.

RESOLUCION N° 401-H.C.D.-2014.-



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina